

RAD. 110013103004202100005

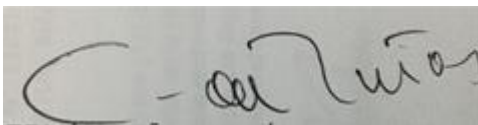
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Se reconoce personería al Dr. ANTONIO JOSE ELJACH GOMEZ, como apoderado judicial de la sociedad INTENSIVISTAS DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C IPS S.A., en los términos del poder conferido.

A pesar que la parte demandada contesto la demanda no se observa arribadas las diligencias de notificación al accionado; por lo tanto resulta necesario para determinar la oportunidad de presentación de las excepciones que la parte demandante acredite dicho trámite o en su defecto manifieste que el mismo no se surtió.

Cumplido lo anterior, regrese el presente asunto al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese
El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No.69 Hoy 18 de junio de 2021 <i>La Sria</i>  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA SECRETARÍA
--